

Comunicado de Prensa**30 de septiembre de 2019****Inicio de operación del esquema CoDi**

El Banco de México informa que a partir del día de hoy inicia la obligatoriedad, para los bancos participantes en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) con más de 3000 cuentas de clientes, de ofrecer la recepción y procesamiento de pagos relacionados con la plataforma Cobro Digital (CoDi). Destaca que las instituciones que ya están certificadas administran el 99.3% de las cuentas consideradas por la regulación y el 99.7% de los pagos menores a ocho mil pesos. Cabe aclarar que la generación de las solicitudes de pagos no es obligatoria para los participantes, pero de no ser ofrecida por estos, los clientes podrán generar dichas solicitudes desde otras aplicaciones, como puede ser la aplicación de CoDi de Banco de México.

Entre los beneficios de pagar con CoDi destacan:

- Solicitar y realizar pagos en cuestión de segundos de una manera sencilla, eficiente, segura y sin comisiones;
- Disponer de los recursos de manera inmediata;
- Promover la competencia entre los distintos servicios de pagos, y
- Fomentar la inclusión financiera.

La plataforma CoDi, desarrollada y operada por Banco de México, permitirá solicitar pagos entre individuos o empresas desde sistemas desarrollados con ese fin y realizar dichos pagos a través de un dispositivo móvil usando la aplicación de algún participante del SPEI que lleve cuentas de depósito a sus clientes. La plataforma de CoDi ha estado a disposición de los participantes del SPEI desde el 27 de abril de 2019 para sustentar las pruebas piloto realizadas por aquellas instituciones que así lo decidieron.

De esta manera dan comienzo las actividades obligatorias de los participantes del SPEI. En esta etapa, se enfocarán los esfuerzos en el enrolamiento de usuarios y comercios en la plataforma, por lo que se invita al público en general a acercarse a su institución financiera para enterarse de cómo comenzar a utilizar CoDi. Este proceso incluirá cuatro elementos: i) informar al público sobre los beneficios del CoDi, ii) motivar a los usuarios a probar la tecnología, iii) instalar los aplicativos y iv) usar CoDi de manera cotidiana.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

El Banco Central acompañará a los participantes en estos esfuerzos y continuará dando seguimiento puntual al avance de las implementaciones requeridas por el esquema CoDi. Para este fin, el Banco de México ha puesto a disposición del público la página de internet www.codi.org.mx a fin de que puedan conocer en qué consiste la plataforma, así como la forma en la que podrán cobrar y pagar con CoDi, así como los beneficios de usarlo.